

Resolución #129 de 1951
(Febrero 20)

Por la cual se impone una Sanción
El Alcalde Municipal en uso de sus facultades legales,
Considerando:

Que la Alcaldía ha prohibido terminantemente la
soltura de animales dentro del perímetro Urbano;
Que en la actualidad hay retenido en el Corral N.º 1.
una (1) vaca con su cría de propiedad del Sr. Ju-
hán Altamar,

Resuelve:

Artículo único: Imponer una multa por valor de
(\$52) cinco pesos M/l., al Sr. Ju-
hán Altamar, multa que será convertible en arresto
en la proporción legal en caso de no ser pagada en
el término de 48 horas después de notificada la presen-
te Resolución.

Dada en Barranquilla a veinte días del mes
de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

Notifíquese y Cúmplase.

El Alcalde,
Abarduce

El Secretario de Gobierno
J. S. Sola del Valle